Machine Translated by Google

Elaborar conjuntamente con los padres y familiares un Pacto entre la Escuela y los Padres (que se distribuirá en la primera reunión de padres y profesores).

- Solicitar comentarios de los padres sobre el Pacto entre la Escuela y las Familias.
- Revisar, según corresponda, en función de las sugerencias y/o recomendaciones para la mejora.
- Es importante reconocer que este pacto implica que los padres y los miembros de la familia se comprometan a compartir la responsabilidad del rendimiento académico de sus hijos.
- La escuela reconoce que los padres y los miembros de la familia construyen y mantienen una comunicación significativa (en un idioma que los miembros de la familia entiendan) para ayudar a los estudiantes a alcanzar los estándares estatales.
- Ofrecer oportunidades de desarrollo profesional, tanto virtuales como presenciales, para docentes, administradores y demás empleados del distrito, con el fin de mejorar la capacidad de las escuelas para prestar un servicio eficaz a todos los estudiantes, padres y familias.



Derecho de los padres a saber

Los padres tienen derecho a solicitar información sobre la cualificación de los profesores y auxiliares docentes (del distrito) al comienzo del año escolar.

Si los sustitutos (no debidamente certificados) prestan servicio a los estudiantes durante cuatro semanas o más, se debe enviar una carta a los padres explicando el estado actual del aula (Escuelas).

Para enviar comentarios u obtener información adicional, comuníquese con Michelle Dunsford, Directora de la Oficina de Programas Federales, al 843-488-7018. Las llamadas telefónicas a la Oficina de Programas Federales del Distrito (si no se responden) se devolverán dentro de las 24 horas del siguiente día hábil.

B 6.9.3.3

Escuela Primaria Palmetto Bays
8900 Carretera 544
Myrtle Beach, SC 29588

Teléfono: 843-236-6200
Fax: 843-236-7900
Correo electrónico: suhrie@horrycountyschools.net



Las Escuelas del Condado de Horry no discriminan por motivos de raza, religión, color, origen nacional, sexo, discapacidad, edad, estatus migratorio, inglés

-estado de hablante, o cualquier otra característica protegida por la ley aplicable
ley federal o de Carolina del Sur en su
programas o actividades. Para preguntas sobre las políticas de no discriminación, llame al 843-488-6700, Escuelas del Condado de Horry, 335 Four Mile Rd, Conway, SC 29526.

Revisado/Modificado el 13/08/26

Bahías de Palmetto

Elemental

Padres y familia

Política de participación



2026-2027

Machine Translated by Google

Nuestra política de participación de padres y familias

- Fomenta, apoya y valora la participación e implicación de los padres y las familias en las experiencias educativas de sus hijos que

mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y su desempeño escolar.

• Se compromete a desarrollar escuelas que favorezcan a las familias, oficinas y programas que dan la bienvenida a padres y familias en un entorno positivo y de apoyo.

- Reconoce que los estudiantes aprenden mejor cuando las familias y las escuelas trabajan juntas, desarrollando relaciones de responsabilidad compartida y apoyo mutuo.
- Ayuda a los padres a comprender cómo el entorno familiar puede favorecer el rendimiento académico de los estudiantes.
- Ofrece estrategias como clases para padres, oportunidades de visitas a domicilio y educación para adultos.
  programas de apoyo a los padres.
- Brinda asistencia especial para garantizar que los padres que no hablan inglés puedan participar plenamente en la educación de sus hijos.
- Reconocer que los padres, familiares y miembros de la comunidad hacen valiosas contribuciones a la educación
  proceso como participantes en decisiones importantes de la escuela y del distrito.
- Anima a los padres, familias y miembros de la comunidad a participar en un comité escolar que se reúne tres veces al año, a convertirse en miembros de organizaciones de padres (a nivel escolar y de distrito).
  y para participar como voluntarios en actividades en las aulas, la escuela y todo el distrito. (Las reuniones o eventos pueden realizarse de forma virtual o presencial).

Los fondos del Título I brindan muchas oportunidades para la participación de los padres, la familia y la comunidad.

Involucra a padres, familiares y miembros de la comunidad en el desarrollo conjunto del Plan del Distrito y en el Proceso de Revisión y Mejora Escolar.

- Colaborar con las partes interesadas de la comunidad en todos los niveles de la planificación estratégica del distrito y de la escuela.
- Los equipos de planificación de toda la escuela revisan el plan general de la escuela y aportan ideas para la revisión, adición y eliminación de actividades y presupuesto.
- Se utilizarán los resultados de la evaluación de necesidades de la escuela.
- Presentar el programa/actividades del Título I y los requisitos del Título I en las reuniones de padres.
- Los planes generales del centro se presentan a los padres en las reuniones anuales.
- (Las reuniones podrán celebrarse de forma virtual y/o presencial).

Proporcionar coordinación, asistencia técnica y demás apoyo necesario para ayudar a las escuelas participantes a planificar e implementar actividades eficaces de participación de padres y familias.

• Involucrar a los padres y familiares en las decisiones relativas a la asignación de fondos para las actividades de participación de padres y familias.

• No menos del 1% de la asignación del Título I se reservará para los padres.
y actividades de participación familiar que incluyen alfabetización familiar y habilidades para la crianza de los hijos.

• No menos del 90% de los fondos reservados para padres y familia.
La información se distribuirá a las escuelas para actividades que incluyen talleres educativos y visitas a los hogares.

• Proporcionar capacitación al personal escolar, la administración y los padres para fortalecer los esfuerzos de participación de los padres.

• Proporcionar un consejero escolar en coordinación con el departamento de salud mental.
Consejeros para servicios como terapia individual y grupal, visitas a domicilio, educación en valores y programas de orientación profesional.

• Proporcionar coordinación para una participación efectiva de los padres y las familias a través del Consejo de Mejora Escolar (SIC).

Desarrollar la capacidad de las escuelas y de los padres para una fuerte participación de los padres y la familia.

• Involucre a los padres en la planificación del Plan del Título I.

• Ofrecer oportunidades para reuniones con los padres.

• Ofrecer veladas familiares sobre alfabetización, matemáticas, evaluaciones, seguimiento del progreso de los niños, ciencias y estándares académicos estatales.

• Apoyar y participar en programas de voluntariado.

• Anime a los padres a observar las clases.

• Compartir los resultados del equipo de Respuesta a la Intervención (RTI, por sus siglas en inglés) que identifican y supervisan a los niños en situación de riesgo.

• Organizar la jornada de orientación para padres y alumnos. • (Las reuniones pueden realizarse de forma virtual o presencial).

Coordinar e integrar estrategias de participación de padres y familias en programas como Babynet, Child Find y el Programa de Hogares para Padres e Hijos.

• Se ofrecen evaluaciones del desarrollo para niños desde el nacimiento hasta los 2 años y medio.
Para obtener más información o programar una cita, comuníquese con South Carolina Babynet al 1-877-621-0865. También se ofrecen evaluaciones del desarrollo para niños de 2 años y medio a 5 años que no estén inscritos en un programa escolar público. Para obtener más información o programar una cita, comuníquese con la Oficina de Evaluación Preescolar de las Escuelas del Condado de Horry al 843-488-6220.

• Se ofrecen visitas a domicilio a familias con niños de 16 meses a 4 años.
años para fortalecer la familia y preparar a los niños para el éxito escolar mediante el fomento de la interacción entre padres e hijos. Para más información, comuníquese con el Programa de Apoyo Familiar para Padres e Hijos al 843-222-9959. Las visitas pueden realizarse virtualmente o en persona.

• Se animará a los padres y familiares de los niños que participen en estos programas a involucrarse en todas las actividades relacionadas con la crianza.

• Las Escuelas del Condado de Horry ofrecen dos
Programas integrales de alfabetización familiar. Los servicios incluyen educación para adultos, crianza de los hijos, actividades interactivas de alfabetización y educación infantil temprana.

• Para obtener información sobre intervenciones tempranas para
Alfabetización infantil y familiar, llame al 843-488-6230 para obtener más información.

Involucrar a los padres y las familias en las actividades de la escuela atendida bajo el Título I, Parte A.

• Programar las reuniones entre padres y profesores en diferentes horarios para adaptarse a los horarios de los padres.

• Ofrecer talleres nocturnos para familias.

• Fomentar la comunicación bidireccional entre el hogar y la escuela mediante métodos como boletines informativos, correo electrónico, llamadas telefónicas, visitas a domicilio, reuniones con los padres y encuestas.

• (Las conferencias o talleres pueden realizarse de forma virtual y/o presencial).

Realizar, con la participación de padres, familiares y miembros de la comunidad, una evaluación anual del contenido y la eficacia de la Política de Participación de Padres y Familias que determinará la eficacia de la política actual y cualquier obstáculo para la participación en las actividades de crianza.

• Recabar comentarios de los padres sobre la Política de Participación de Padres y Familias mediante una encuesta anual que se realiza durante la matrícula y a lo largo del año escolar.

• Se realizan las revisiones pertinentes en función de las sugerencias.
y/o recomendaciones para mejorar.

• Distribuir el borrador final para padres y familias.
La política de evaluación se comunicará a los padres en otoño.

• Actualizar la política según sea necesario. Realizar una revisión anual.
con padres, familiares y miembros de la comunidad, administradores escolares/distritales y personal escolar para satisfacer continuamente las necesidades cambiantes de la escuela. De forma virtual y/o presencial.

• Utilice los resultados de la evaluación para diseñar estrategias que permitan una mayor participación de los padres y las familias. Revise la Política de Participación de los Padres y las Familias según sea necesario.

• Proporcionar recordatorios frecuentes, como folletos, noticias-
Cartas, contactos telefónicos y mensajes de correo electrónico a padres y familias sobre reuniones, talleres y conferencias.